

“Lo internacional en las constituciones de Venezuela”

ELSA CARDOZO

Universidad Metropolitana

Como parte de una investigación más amplia sobre las ideas sobre las que se ha construido y proyectado la política exterior venezolana, esta ponencia presenta una revisión de las constituciones de Venezuela – desde 1830 – con el propósito de identificar en ella los aspectos vinculados a la política exterior y a la proyección del país en el mundo.

La estructura de la presentación sigue los siguientes puntos:

1. Significación internacional de los textos constitucionales en tres perspectivas: las orientaciones, los procedimientos, las implicaciones;
2. Identificación de los cambios constitucionales relevantes en “lo internacional”;
3. Análisis de esos cambios a través de su contextualización histórica y conceptual.